



Resolución DEFINITIVA del Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación mediante la cual se publica la relación de personas admitidas y excluidas para continuar estudios en esta Facultad por traslado de expediente

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada reunido en sesión ordinaria el 1 de Abril de 2019, aprobó el siguiente número de plazas para admisión por traslado de expediente en los diferentes grados impartidos en esta Facultad para el Curso Académico 2019-2020:

Grado Comunicación Audiovisual: 5 plazas
Grado Información y Documentación: 10 plazas

El Reglamento sobre Traslados y de Admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados en las Enseñanzas de Grado (aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de septiembre de 2011), establece en su artículo 5 los criterios de admisión para el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, señalando la siguiente prioridad en la adjudicación de plazas:

- 1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al que se pretende acceder.
- 2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.
- 3º Estudiantado procedente de estudios adscritos a distinta rama de conocimiento.

La valoración se realizará en función de la nota media del expediente académico de origen tal y como aparece en la documentación aportada por los y las solicitantes a la fecha de finalización del plazo de solicitudes.

A su vez, hay que tener en cuenta que los y las solicitantes deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del mencionado Reglamento, que son:

- a) Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
- b) No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura.
- c) No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR.

Como resultado de lo anteriormente mencionado y una vez baremadas todas las solicitudes presentadas en plazo y forma, se hace pública la lista DEFINITIVA de personas admitidas, excluidas y suplentes por titulaciones:

Relación de ADMITIDOS/AS por titulación:

A) GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al Grado en Comunicación Audiovisual.

	Apellidos y Nombre	Nota media
1º	MÁRQUEZ RÁZURI, M ^a LEANDRA CECILIA	7,370
2º	ROMERO RUIZ, ANA	7,300
3º	CARRETERO RIVERA, ALEJANDRO	7,200
4º	NUÑEZ ESCOBAR, ÍNIGO	7,180
5º	MUÑOZ MOYA, FRANCISCO	6,940



Facultad de Comunicación y Documentación
Secretaría

Relación de SUPLENTEs por orden de prelación y titulación, en caso de renuncia o desistimiento:

1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al Grado en Comunicación Audiovisual.

	Apellidos y Nombre	Nota Media
1º	MORENO BUENDÍA, JOSÉ LUIS	6,860
2º	MAJARÓN TRUJILLO, MERCEDES	6,775
3º	ORTEGA ESTEBAN, INMACULADA	6,300

2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.

	Apellidos y Nombre	Nota Media
4º	SUÁREZ CALDERÓN, ZONIA IBETH	7,510
5º	GEA PALENZUELA, DANIEL	7,470
6º	GARZÓN BARCIA, LOLA	7,040
7º	RODRÍGUEZ GARCÍA, DANIEL	6,852
8º	ROLDÁN ESPÍNOLA, ELENA	6,570
9º	DELGADO GARCÍA, GEMMA MARÍA	6,378

Relación de EXCLUIDOS por no cumplir con la normativa:

RIVAS GÓMEZ, GABRIEL.

Relación de solicitantes matriculados por PREINSCRIPCIÓN:

CASTRO CORTACERO, SERGIO

B) GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

No ha habido solicitudes.

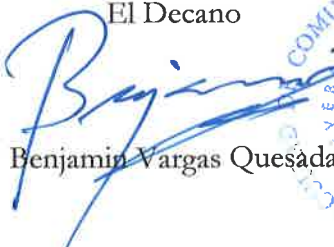
Esta resolución quedará hecha pública en el tablón de anuncios de la Secretaría y en la página web de la Facultad.

Quienes se encuentren en la lista definitiva de admitidos y admitidas, harán su matrícula de manera presencial en la Secretaría de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada entre los días 5 y 13 de septiembre de 2019.

Deberán aportar COPIA DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRASLADO DE EXPEDIENTE DE SU CENTRO DE ORIGEN.

Granada, 26 de julio de 2019

El Decano


Benjamin Vargas Quesada

